



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALFONSO LOPEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 831242017 ENT. 17771**

EL SUSCRITO: **PATRICIA GOMEZ CUERVO**

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 831242017 ENT. 17771**

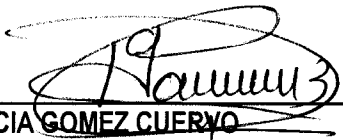


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, **Junio 2 de 2017**




PATRICIA GOMEZ CUERVO

Subdirectora para la Vejez


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:
Junio 08 de 2017

PATRICIA GOMEZ CUERVO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

S P

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 2

Req. No. 831242017

MEMORANDO

PARA: Dr. FERNANDO MANTILLA ORTÍZ
 Subdirector Local para la Integración Social de Engativá

DE: Subdirectora para la Vejez

SIRBE
 Org: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 LOGO ALFONSO LOPEZ
 ASUN: TRASLADO DE TRAMITE
 Fecha: 02/05/2017 01:05 PM Fol: 1 Anex: 4
 No: SAL-34992 KPA: ENI-17771

ASUNTO: Remisión Caso Alfonso López

REF: Requerimiento No. 831242017
 Radicado ENT. 17771 Fecha: 20/04/2017

34992

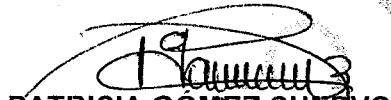
Respetado Doctor Fernando

Cordial saludo.

De manera atenta remito la solicitud enviada a ésta Subdirección por parte de la persona mayor **Alfonso López**, identificado con C.C. 19.150.022, quien informa actualización de sus datos.

Según la consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, desde el 25/08/2016, el señor es solicitante del servicio social "Apoyos para la seguridad económica", del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", en la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá.

Atentamente nos suscribimos,


PATRICIA GÓMEZ CUERVO
 Subdirectora para la Vejez

Copia: Señor Alfonso López. Carrera 111 C No. 67 C – 23. Barrio: Las Palmas. Teléfono: 3133500726

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez
 Revisó: Andrés Felipe Urbina Malaver – Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez

Anexo: 4 Folios.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte

